

## **INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLAQUATIC S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo con las disposiciones previstas en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y demás normas conexas, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el informe de las actividades realizadas por la administración de **SOLAQUATIC S.A.** durante el ejercicio económico 2016.

Durante el año 2015, la compañía **SOLAQUATIC S.A.** dio cumplimiento oportuno a todas las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios, laboral y societaria, presentando al SRI, IESS, MRL y S.CIAS.

La gerencia general de **SOLAQUATIC S.A.** ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

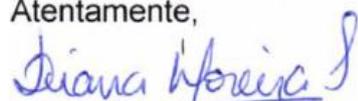
Durante el año 2016 la compañía **SOLAQUATIC S.A.** se mantuvo parcialmente operativa, y esto, una vez que se restablecieron las actividades en el sector camaronero y específicamente en la zona de Pedernales y Cojimíes, luego del terremoto del 16A, sectores en donde el terremoto afectó fuertemente a los camaroneros, motivo por el cual hubo una desaceleración en las ventas de insumos para camaroneras, lo cual se ve reflejado en la disminución de los ingresos de la compañía respecto del año 2015, a pesar de este evento natural, hubo un leve incremento de las utilidades obteniendo una utilidad antes de participación a trabajadores y pago de impuestos de 9,607.08 (Nueve mil seiscientos siete, con 08/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), respecto del ejercicio anterior (2015).

De acuerdo a la conciliación tributaria, la empresa **SOLAQUATIC S.A.**, en el año 2016 generó un Impuesto a la Renta Causado de 1,796.52 USD. (Mil setecientos noventa y seis, con 52/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), el mismo que fue cubierto con las retenciones en la fuente a favor de la compañía, quedando un crédito tributario para el siguiente ejercicio fiscal.

En mi opinión los Estados Financieros del año 2016 están totalmente de acuerdo con lo registrado en los Libros Contables del año indicado, sin que tenga que hacer ninguna observación al respecto.

Pedernales, 10 de Marzo de 2017

Atentamente,



Diana Isabel Moreira Sanclemente  
**GERENTE GENERAL**  
**SOLAQUATIC S.A.**